



DECRETO N° 1.507

LAJA, mayo 11 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., visado por Secretaria Municipal (s),
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., a contar de las 16:00 horas del día 08 y por el día 11 de mayo del 2012.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión en Seceduc y Gobierno Regional.
- 3.- **PAGUESE** al Sr. René Vidal, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 11 de mayo del 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE